

TÉRMINOS Y CONDICIONES – EXPERIENCIAS INTERNACIONALES SKANDIA & WESTFIELD BUSINESS SCHOOL

Los Términos y Condiciones (en adelante “T&C”) expuestos a continuación, se entenderán leídos, comprendidos y aceptados por cada colaborador y/o cliente (en adelante “participante”) que desee aplicar por el beneficio de Experiencias Internacionales ofrecidas por Westfield Business School (en adelante “WBS”) consistentes en programas inmersivos de una semana que combinan formación teórica y práctica en diversas ciudades, como Múnich, Madrid y Granada, para conectar a líderes con entornos de innovación y negocios globales.

Los parámetros establecidos en este documento son de obligatoria observancia para los participantes. Cualquier violación a las mismas, o a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata exclusión de la Convocatoria.

¿En qué consiste el beneficio?

Skandia AFP-ACCAI S.A. (en adelante “Skandia”), tiene una alianza con WBS en virtud de la cual esta última otorgará una tarifa preferencial de USD 2.500 (en adelante el “beneficio”) al participante interesado en las Experiencias Internacionales

1. ¿Cómo obtener el beneficio ?

- Los participantes deberán acreditar relación como cliente y/o colaborador de Skandia y registrar sus datos en la siguiente dirección <https://form.jotform.com/252096117763056> donde encontrarán toda la información sobre los destinos, temáticas, fechas, etc. de las Experiencias Internacionales.
- Este beneficio está activo desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de mayo de 2026.
- Para recibir el beneficio, el participante deberá:
 - Registrar sus datos personales.
 - Cargar los documentos que acrediten su relación con Skandia: certificado laboral y/o afiliación según corresponda.
 - Recibir asesoría detallada del portafolio de Experiencias Internacionales de parte de un asesor de WBS.
 - Aceptar la política de tratamiento de datos personales de WBS.

- Confirmación del beneficio:
 - Una vez revisada la documentación y los pasos anteriores, WBS notificará a Skandia los datos e información de los interesados para que esta corrobore que efectivamente son colaboradores o clientes y lo informe a WBS.

2. Interventores:

Esta es una alianza entre Skandia y WBS. Por lo tanto, estas serán las responsables de la interpretación, aplicación y funcionamiento de este documento en lo que a cada una de ellas corresponde según lo establecido en este texto.

3. Vigencia del beneficio:

- El beneficio está activo desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de mayo de 2026.
- Quienes apliquen al beneficio deberán realizar el pago de la Experiencia Internacional antes de la fecha de cierre del beneficio.

4. Condiciones de pago del beneficio:

- El beneficiario deberá realizar el pago total de la Experiencia Internacional elegida de acuerdo con los cronogramas de pago definidos con el asesor de WBS.

5. ¿Qué cubre el beneficio?

- El beneficio incluye tarifa preferencial para los participantes de USD 2.500.
- El costo incluye: alimentación durante la semana de Experiencia Internacional, transportes terrestres de la misma, traducción simultánea y costos académicos.
- Nota importante: el beneficio no incluye costos de tiquete aéreo Colombia-Lugar de la Experiencia Internacional-Colombia y costos de alojamiento.

6. ¿Quién otorga el beneficio?

- El beneficio es otorgado de manera directa por WBS gracias a la alianza suscrita con Skandia.

¿Cuáles Experiencias Internacionales aplican?

- El beneficio aplica para las siguientes Experiencias Internacionales que se programen entre agosto 2025 y mayo 2026:
 - Munich – del 27 al 31 de octubre de 2025
 - Madrid – Granada del 27 al 31 de octubre de 2025

Nota: las fechas de las Experiencias Internacionales están sujetas a cambios. Los cupos son limitados por experiencia, se debe validar con asesor de WBS esta información antes de proceder a cualquier pago, compra de tiquetes y/o reservas de alojamiento.

7. Restricciones y condiciones adicionales:

- Una vez otorgado el beneficio, este es personal e intransferible si el beneficiario es un colaborador de Skandia; en el caso que el beneficiario sea un cliente del Segmento Wealth, la beca puede ser para el cliente o para un familiar suyo en primer grado de consanguinidad.
- El beneficio no cubre gastos personales, materiales de estudio ni costos adicionales no especificados expresamente en el numeral ¿Qué cubre el beneficio? del presente documento.

8. ¿Cuándo y cómo se comunica el beneficio?

Una vez el beneficiario reciba la asesoría respectiva, decida avanzar con la toma del beneficio y se valide su relación con Skandia, WBS procederá a emitir la orden de pago correspondiente aplicando la tarifa estipulada en el beneficio.

9. Cronograma de inscripciones y pagos

El siguiente Cronograma aplica para las Experiencias Internacionales Granada, Madrid o Munich del 27 al 31 de octubre 2025:

- 24 de octubre 2025 Fecha límite de inscripción
- 25 de octubre 2025 Fecha límite del pago.
- 26 de octubre Llegada a la ciudad de la Experiencia Internacional
- 27 de octubre inicio de la Experiencia Internacional.

Nota: Este cronograma es válido siempre y cuando no se hayan agotado los cupos disponibles. Una vez completada la capacidad máxima de cada experiencia, las inscripciones se cerrarán automáticamente, sin excepción

10. Modificaciones

Skandia y Westfield Business School se reservan el derecho de modificar, ampliar o cancelar parcial o totalmente los presentes Términos y Condiciones, así como el beneficio, por causas justificadas o de fuerza mayor. Cualquier cambio por parte de WBS será oportunamente comunicado a los participantes a través del asesor. El arrepentimiento del beneficiario para realizar el programa deberá ser consultado directamente con el asesor de WBS quien informará las diferentes alternativas de cambio de acuerdo a las políticas de WBS.

11. Responsabilidad:

- Los T&C se aplicarán íntegramente a todos los participantes de este beneficio. Cualquier asunto no establecido en este documento y que esté relacionado con el beneficio, será decidido por WBS dentro de los límites de las leyes colombianas.
- Los participantes relevan de toda responsabilidad a Skandia AFP - ACCAI S.A. por concepto de todo daño, material y/o moral, causado a su persona o sus bienes o un tercero, así como la renuncia a cualquier demanda, acción o reclamación legal, indemnizatoria derivada de daños de cualquier naturaleza padecidos con ocasión del incentivo o su disfrute, incluyendo caso fortuito y fuerza mayor. Las obligaciones derivadas de estos T&C finalizarán en el momento en el que se dé por finalizada la vigencia del beneficio.

12. Canales de atención:

- Si desea obtener más información con referencia al beneficio, comuníquese con Nubia Forero – Growth Director en Westfield Business School growth@westfield.edu – Cel: +57 3112359826.
- Si tiene cualquier duda, comuníquese con Andrea Llinás anllinas@skandia.com.co o al +57 3134320419.



**iTe invitamos a ser parte de esta gran oportunidad de networking,
actualización, formación y crecimiento profesional!**

Para más información, consulta:

<https://form.jotform.com/252096117763056>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SKANDIA AFP - ACCAI S.A.

Bogotá
658 4000
484 1300

Resto del País
01 8000 517 526

Dirección
Av 19 # 109a - 30
Bogotá, Colombia

Correo
cliente@skandia.com.co

www.skandia.co



/SkandiaCol